

PARAGUÁI TETA NEMUREKO MOHENDAHA

## DICTAMEN TECNICO DE JUSTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lugar y fecha: Asunción, 26 de agosto del 2024 UOC Convocante (\*): Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM) Unidad o área requirente (\*): Dirección de Administración, Personal v Finanzas Funcionario o técnico responsable (\*): Dpto. de Asesoría Jurídica Dependencia y cargo que desempeña (\*): Director de Administración, Personal y Finanzas

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

El servicio solicitado obedece a la necesidad de proporcionar a la Institución una base de datos online permanente y actualizada de Legislación, Doctrina v Jurisprudencia de diversas ramas jurídicas, a fin de dotar herramientas de consulta necesarias para el cumplimiento en cuestiones de asesoramientos, procesos judiciales, etc. en lo que respecta en los asuntos legales o jurídicos de la CONACOM.

Debido a la naturaleza de las funciones de la Dirección de la Asesoría Jurídica existe una necesidad constante de contar con las herramientas de consultas para el cumplimiento de las mismas. En cuanto a las especificaciones técnicas requeridas responden a la necesidad de con una base de datos que pueda ofrecer una amplia información V asistencia sobre disposiciones legales, jurisprudenciales, así como otros temas de interés general en nuestro país, debiendo otorgar acceso entre a leyes, decretos, resoluciones, acordadas, proyectos jurisprudencia, antecedentes administrativos, de ley, doctrina, herramientas, biblioteca digital, colecciones, normativa tributaria, fiscalidad internacional etc. para el desarrollo de las funciones de forma correcta y eficiente.

Contextualización - Justificación.

Este dictamen es emitido en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 40, inc a) de la Resolución DNCP N° 4401/03, modificado por el art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/24. Y Circular Nro. 27/2024.

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*):

Firma del responsable UOC (\*

Aclaración (\*):

Comisión Nacional de la Competencia Administración, Finanzas y Personal Avda. España Nº 1336 c/ Dr. Cayo Romero

Teléfonos: 208 707- 208 708

Rodolfy Richard Jefe Opto/de Asesoria-duvidica

CONACTOM